

28/04/2014

Andacollo: Fiscalía investiga lesiones que sufrió víctima fallecida por edema pulmonar

La Fiscalía de Andacollo, basada en los informes del Servicio Médico Legal y la Brigada de Homicidios de la PDI, formalizó a un sujeto por el delito de lesiones, cuya víctima falleció posteriormente a consecuencia de un edema pulmonar.

La fiscal subrogante de Andacollo, Leonor Araya, dijo que “toda formalización de cargo debe hacerse conforme a los antecedentes de la carpeta de investigación y no habrían antecedentes por ahora que indiquen un homicidio. Por ahora la autopsia indica que la víctima falleció por edema pulmonar”.



Sin embargo, la Fiscalía continúa investigando con la policía y encargó otros peritajes histológicos y toxicológicos para seguir indagando la muerte de la víctima.

Las causas de este deceso se derivarían presumiblemente de la intoxicación por alcohol o drogas o bien por causas naturales como alguna patología cardíaco pulmonar. “Eso unido a la versión de testigos no permiten tener una claridad por ahora que se trate de un homicidio”, dijo la fiscal (s).

La Fiscalía también investiga la versión de los testigos dan cuenta que hubo una riña con golpes de pies y puño, y que posteriormente el imputado le habría lanzado un objeto contundente a la espalda.

La víctima presentaba lesiones de carácter superficial leve y que son atribuibles a la participación del imputado, quien fue formalizado por lesiones menos graves.

Tras la formalización, el sujeto quedó con firma local en la Fiscalía, arraigo local en la comuna de Andacollo y la prohibición de acercarse a los familiares de la víctima. “Todas estas medidas son para proteger a la familia y mantener al imputado vinculado con la investigación”.

El plazo de investigación fue concedido en 85 días.